Of. No. 402501/CO-SAT-0707/06

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Primera Nota de Seguimiento Informe de Riesgo de Alcance Intermedio NO 036-05. Municipios de Santacruz, Samaniego, La Llanada y Los Andes. Departamento de Nariño.

Respetada doctora:

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, el 09 de agosto de 2.005, emitió el informe de riesgo de alcance intermedio de la referencia, relacionado con probables enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques y hostigamientos a las cabeceras municipales, o por las acciones de violencia selectiva contra líderes locales que se nieguen a brindarle algún tipo de colaboración o auxilio a estos grupos irregulares y por las retaliaciones que ejecute la guerrilla contra las personas que consideran o señalan como cooperantes de las autodefensas (desmovilizados y activos), actos que pueden generar asesinatos selectivos y de configuración múltiple, masacres, accidentes por minas antipersonal, desplazamientos forzados, restricción a la circulación de personas, víveres e insumos indispensables para la supervivencia de las comunidades.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, tras valorar el contenido del Informe de Riesgo, comunicó mediante oficio OFI05-12091-ATO-0700, fechado el 31 de Agosto de 2005, sobre la emisión de Alerta Temprana y recomendó al Gobernador de Nariño, al Secretario de Gobierno Departamental, Comités Departamental y Municipales de Atención a Población Desplazada, la adopción y el desarrollo de acciones tendientes a garantizar los derechos de la población civil, conjuntamente con las demás autoridades competentes, tanto civiles como de Fuerza Pública. Al Director de la Red de Solidaridad Social (actualmente Acción Social), se le puso en conocimiento la emisión de la Alerta Temprana, con el fin que desde dicha entidad llevará a cabo la adopción y coordinación de las acciones necesarias

para atender a la población civil que se encuentra desplazada y para prevenir nuevas situaciones de desplazamiento.

Posteriormente, el CIAT mediante oficio OFI06-10375-ATO-0700, del 09 de mayo de 2006, luego de valorar y evaluar los reportes de verificación entregados por cada uno de los delegados de las instituciones que forman parte del Comité, decidió conjuntamente mantener la vigencia de la Alerta Temprana del Informe de Riesgo 036-05, y recomendar a las autoridades civiles y Fuerza Pública, sostener las medidas de seguridad en la zona, y en la medida de lo posible, reforzar las acciones de prevención y protección para la población civil.

El SAT a través del monitoreo y seguimiento ha verificado que si bien las medidas implementadas por las autoridades civiles y la Fuerza Pública han mitigado de forma puntual el riesgo, el escenario de confrontación armada se ha incrementado producto de la disputa entre las organizaciones guerrilleras de las FARC y el ELN, y un nuevo grupo armado ilegal derivado de las exautodefensas que se autodenominan "AUTODEFENSAS CAMPESINAS NUEVA GENERACION" –ACNG, (también llamados por la Fuerza Pública y altas instancias del gobierno nacional como Bandas Emergentes Delincuenciales al Servicio del Narcotráfico), con la finalidad de detentar el control territorial de los principales núcleos de aglomeración de población, las áreas sembradas con hoja de coca, los laboratorios para el procesamiento del alcaloide, y los corredores de movilización para trasladar combatientes, alijos de drogas y armas.

Es necesario acotar, que la desmovilización (el 30 de julio de 2005) de 689 combatientes del Frente Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia –FLS -AUC, en el municipio de Taminango, propició la configuración de nuevas estructuras armadas ilegales (en una primera instancia se conformó la Organización Nueva Generación -ONG, la cual con el paso del tiempo se convirtió en Autodefensas Campesinas Nueva Generación –ACNG), con la finalidad de asumir los circuitos ilegales derivados de la producción y comercialización de narcóticos, someter a los lugareños asentados en las zonas de influencia, contratar mano de obra para la siembra y recolección de la hoja de coca, conservar las rutas de embarque para el trafico de cocaína, aniquilar la población asentada en las áreas con presencia de la insurgencia, controlar las actividades de los principales centros poblacionales y suplantar la autoridad establecida por el Estado.

Actualmente, las Autodefensas Campesinas Nueva Generación, integradas por desmovilizados, excombatientes que no dejaron sus armas, jóvenes de ambos sexos recién reclutados (en su mayoría menores de edad, pertenecientes a los municipios descritos) e integrantes de bandas al servicio del narcotráfico, están reproduciendo los mecanismos de violencia psicológica y física utilizados por el desmovilizado Frente Libertadores del Sur, restringiendo la libre movilización de personas y bienes indispensables para la subsistencia, destruyendo las diferentes formas de asociaciones establecidas, expulsando de sus tierras a

los lugareños, asesinando a los lideres y representantes comunitarios, e implantando formas de producción y consumo que atentan contra los patrones campesinos.

Por otro lado, los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN, están realizando incursiones armadas a las zonas que anteriormente eran ocupadas por el FLS –AUC, con la finalidad de ajusticiar a las personas que voluntariamente o coercitivamente les proporcionaron información al Frente Libertadores del Sur y le están colaborando a los nuevos grupos contrainsurgentes y/o a la Fuerza Pública. Asimismo, los subversivos en su propósito de contener el avance de los grupos rivales desde los principales poblados hacia las zonas rurales, han intensificado sus mecanismos de coerción contra la población civil, mediante restricciones a la movilización y circulación de personas, minados de caminos y senderos, desplazamientos forzados, reclutamientos y la realización de paros armados.

Durante el 2006 las organizaciones guerrilleras de las FARC y el ELN, y los grupos derivados de las exautodefensas –Organización Nueva Generación (ONG) y Autodefensas Campesinas Nueva Generación (ACNG), han cometido las siguientes acciones violentas:

MUNICIPIO DE SANTACRUZ:

En el mes de enero de 2.006, la guerrilla hostigó la cabecera municipal Guachavez de Santacruz, afectando varias viviendas.

Los insurgentes e integrantes del nuevo grupo armado ilegal vienen extorsionando a comerciantes y mineros de Santacruz.

MUNICIPIO DE SAMANIEGO:

El 10 de enero de 2.006, fue hostigada la cabecera municipal de Samaniego por espacio de 30 minutos, con un saldo de cinco heridos civiles. El hostigamiento se realizó desde la montaña que rodea la cabecera, de manera indiscriminada. Estos hechos fueron atribuidos inicialmente al ELN, pero posteriormente se confirmó que fue autoría de las FARC. Producto del ataque resultaron heridos una niña de 14 años y un joven de 16; la primera fue herida cuando se hallaba en las canchas deportivas, al interior de colegio Simón Bolívar, el joven resulto herido en los alrededores del colegio.

El 11 de enero, se encontró un campo minado en el corregimiento de Chuguldí (el campo minado fue tribuido a la guerrilla), un soldado resulto herido al tratar de desactivar el artefacto.

En enero 19, la Organización Nueva Generación ingresó a los corregimientos Bolívar y Alto Canadá.

Durante el mes de marzo, la Organización Nueva Generación hizo presencia en los corregimientos Bolívar, Chuguldí, y Estación Rozo, vereda Puente Tierra.

El 05 de mayo, en la vereda Chupinagan, sector de Las Cochas, murió un hombre de 42 años producto de un accidente por mina antipersonal.

El 06 de mayo, en la cabecera municipal, fueron masacrados cinco civiles (cuatro mujeres y un hombre), asimismo resultaron heridas cuatro personas (tres hombres, y una mujer), hechos ocurridos en horas de la madrugada (masacre presuntamente realizada por el ELN contra supuestos miembros de los grupos armados ilegales derivados de las exautodefensas). Ese mismo día fue asesinado un residente de la cabecera municipal, en las horas de tarde.

En junio, en los sectores La Planada y La Barazón, se tuvo conocimiento de la existencia de zonas minadas, resultando dos víctimas fatales y cinco heridas. De igual manera, la subversión estableció para las comunidades un horario de movilidad, entre las 06 a.m. a las 06 p.m.

El 02 de julio, en la vía entre La Planada y La Barazón, vereda El Pichuelo, fue asesinado un joven de 19 años, el cadáver mostraba señales de tortura, hecho presumiblemente realizado por miembros de la ACNG.

El 05 de julio, en el sector de La Aguada, límites con Ancuya, es asesinado un hombre entre los 30 y 35 años, presuntamente por los miembros de la ACNG.

El 27 de octubre de 2006, en la vereda El Llano, cayeron en un campo minado dos hermanos, el primero de 12 años de nombre Ever Leodan Guarnica Díaz resultó con quemaduras y esquirlas en el cuerpo; fue remitido al Hospital de la cabecera municipal; su hermana de 17 años de edad, Asleyde Maribel Guarnida Díaz, presentó politraumatismos en cabeza y miembros, y quemaduras, la menor fue atendida en el Hospital Departamental de Pasto. De igual manera, el 29 de octubre, el señor Carlos Muriel Burbano de 36 años de edad, sufrió accidente con MAP, presentando quemaduras y esquirlas en diferentes partes del cuerpo, siendo atendido en el Hospital de la cabecera municipal.

MUNICIPIO DE LA LLANADA:

El 04 de enero de 2.006, en el corregimiento El Vergel, se presentaron enfrentamientos entre el Ejercito Batallón Contraguerrilla No. 37 y el ELN, resultando herida una niña de 15 años.

El día 13 de enero de 2.006, en el corregimiento El Palmar, se presentó un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y el ELN, resultando destruidas las edificaciones de la casa comunal del corregimiento, y graves daños a la escuela, centro de salud, casa parroquial, y viviendas

de la comunidad. De acuerdo a registros del CTI, fueron dados de baja seis miembros del ELN, entre ellos el comandante del grupo, un menor de edad, y una mujer de aproximadamente 30 años de raza negra (embarazada de 7 meses), asimismo resultaron heridos dos soldados.

En marzo de 2006, la Organización Nueva Generación realizaron patrullajes por el corregimiento El Vergel, veredas Remate, La Alegría, El Campanario, Sumbiambí, San Luis, San Vicente, Venecia, y El Saspí; y por el corregimiento El Palmar, vereda la Florida.

En abril de 2.006, se presentó una víctima fatal por accidente por mina antipersonal.

En mayo de 2006, fueron secuestrados por la guerrilla dos moradores del Vergel, señalados como colaboradores del Ejercito Nacional –EJC; posteriormente uno de ellos fue asesinado.

Asimismo, durante el mes de mayo fueron retenidas con fines extorsivos por las ACNG, 18 personas entre mineros y comerciantes.

El 02 de agosto de 2.006, se produjeron enfrentamientos entre el Ejército Nacional y el ELN, en donde mueren dos civiles, oriundos de La Llanada, además se identificaron zonas minadas en el sector denominado La Laguna, finca El Retiro, límites entre el corregimiento El Vergel - La Llanada y Samaniego, sitio de los enfrentamientos.

El 05 de octubre, fueron asesinados en El Vergel dos hombres, padre e hijo, presuntamente por el nuevo grupo armado ilegal ACNG.

En octubre de 2.006, a los 206 socios de la Cooperativa de mineros de La Llanada, miembros del grupo ACNG, que se encuentran asentados en Pisanda -Cumbitara, les exigieron la suma de \$1'000.000 a cada uno, so pena de ser ajusticiados.

MUNICIPIO LOS ANDES:

El 09 de diciembre de 2.005, se presentaron enfrentamientos entre la Organización Nueva Generación y ELN en la vereda La Planada, resultando una niña de siete meses muerta, y tres personas más heridas (una niña de 12 años, una joven de 18 años, madre de la niña fallecida, y una mujer adulta).

El día 10 de diciembre de 2.005, se reportó una victima fatal por accidente de MAP (un hombre adulto mayor de 72 años), en la vía que conduce de la vereda El Carrizal a la cabecera municipal. Además se conoció de la presencia de zonas minadas en las veredas El Carrizal, El Alto y Quebrada Honda.

En febrero de 2.006, se reportó un accidente de mina antipersonal (un hombre y una mujer, los dos mayores de 60 años) y presencia de MAP en las veredas Boquerón, Buena Vista, sector La Cuchilla (en donde están localizados los tanques de agua), Los Guabos y Esmeraldas.

Durante febrero de 2.006, en las veredas El Carrizal, Cordilleras Andinas, Quebrada Honda, La Esmeralda, El Palacio, La Aurora, El Paraíso, Pangús, y Los Guabos, se presentaron enfrentamientos entre el ELN y el grupo Nueva Generación. En éstos se reportó la destrucción total de la escuela de la vereda Cordilleras Andinas, además del desplazamiento masivo de 176 familias, 567 personas.

El 24 de marzo se presentaron nuevos enfrentamientos entre ELN y la ONG, generando un nuevo desplazamiento masivo de 175 familias, 703 personas, del corregimiento La Planada, veredas San Francisco y Pigaltal.

En abril de 2.006, se conoció de la extorsión por parte del ELN, contra comerciantes y población civil en general, exigiendo el pago de cuotas que oscilan entre los \$5'000.000 y los \$80'000.000.

En junio de 2.006, miembros de las ACNG, ocuparon escuelas y viviendas en Los Guabos, La Planada, Pigaltal, Guayabal y el sector de la vía que conducen al municipio de Cumbitara. Igualmente, se implantaron en la cabecera municipal y sectores rurales como San Francisco y La Planada, incrementándose el número de casas de lenocinios controladas por dicho grupo armado ilegal.

En el mes de junio, en la vereda Cordilleras Andinas, fueron ubicadas en los alrededores de la escuela varias fosas comunes atribuidas a presuntos grupos contrainsurgentes, actualmente se desconoce el número de personas enterradas.

Desde el pasado domingo 29 de octubre, ingresaron al corregimiento La Planada numerosos combatientes del ELN; el lunes 30 de octubre, se instalaron en la vereda Pigaltal, instaurando un reten ilegal, posteriormente torturaron y asesinaron al señor José Gregorio Cerón (minusválido) de aproximadamente 35 años. A partir de esta fecha se presentaron fuertes combates con las Autodefensas Campesinas Nueva Generación-ACNG, lo que motivó un segundo desplazamiento masivo de los moradores: al 01 de noviembre, las autoridades municipales habían registrado 189 familias (aproximadamente 800 personas) provenientes de las veredas Pigaltal, El Crucero, Guayabal y la cabecera corregimental de La Planada; asimismo 33 familias albergadas en el sector El Tablado La Vega de Pigaltal (sin registro oficial por la dificultad de acceso al sitio), y un número indeterminado de familias de las veredas de Guayabal y San Juan, albergadas en las veredas de Aminda, Curiaco y Loma de

Arroz, del municipio de Cumbitara (a la fecha toda la población desplazada se encuentra ubicada en la cabecera de Los Andes).

Es necesario señalar, que la presencia de actores armados rivales en los territorios de los cuatro municipios, está ocasionando fisura en el tejido social, producto de los señalamientos y acciones de retaliación de los grupos armados contra la población civil; igualmente la introducción de cultivos de uso ilícitos esta involucrando a los lugareños en los diferentes circuitos ilegales controlados por grupos rivales, lo cual está generando rencillas, delaciones, traiciones y distanciamientos internos; además esta desestímulando la siembra de cultivos de pan coger, soporte de la seguridad alimentaría, y creando unas serie de necesidades de consumo suntuario contrarias a las pautas de reproducción tradicional.

Por los hechos anteriores, que vulneran especialmente los derechos fundamentales de la población civil de los municipios de Santacruz, Samaniego, La Llanada y Los Andes en el departamento de Nariño, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, previa evaluación de la información, mantenga la Alerta Temprana del Informe de Riesgo de Alcance Intermedio No. 036-05 y recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local; y a la Fuerza Pública, la adopción de medidas y acciones integrales y eficaces para contrarrestar las acciones de las guerrillas del ELN y las FARC como de las nuevas estructuras armadas ilegales derivadas de las exautodefensas que se autodenominan en esta región Autodefensas Campesinas Nueva Generación -ACNG (denominadas por los servicios de inteligencia militar como bandas emergentes delincuenciales) en las cabeceras municipales y zonas rurales de los municipios que abarca el Informe de Riesgo de Alcance Intermedio.

Al Programa de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la Republica, para que constate la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y adopten las medidas correspondientes.

Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, al Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, adoptar mecanismos de seguridad y concertar esquemas de protección para todas aquellas personas que de manera recurrente han venido siendo amenazadas por alguno de los grupos armados ilegales que operan en el municipio.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Oficina de Acción Social del orden nacional y Regional, a la Procuraduría Regional, a la Procuraduría Agraria y Ambiental, a la Gobernación de Nariño, Alcaldías y Personerías Municipales de Santacruz, Samaniego, La Llanada y Los Andes, Pastoral Social y Diócesis de Ipiales, para que se realicen las acciones propias de su competencia y mantengan un acompañamiento humanitario permanente a la

población en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.

Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellas que involucran desmovilizados, para que en el marco de la desmovilización de miembros de las AUC -Frente Libertadores del Sur- y las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de los acuerdos.

A la Fiscalía General de la Nación, para que asuman las investigaciones pertinentes relacionadas con la configuración de nuevos grupos armados ilegales en la zona y establezcan los nexos con las autodefensas desmovilizadas.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como consecuencia del Conflicto armado (E)